

LICITACIÓN DE CAFETERÍA CURSO 2026-27

Por la presente se informa de que queda abierta la contratación menor para la prestación del servicio de cafetería en el **IES Maestro Juan de Ávila de Ciudad Real** para el **Curso Escolar 2026-2027**.

Se pone a disposición de los interesados la siguiente documentación que puede solicitarse en la Secretaría del Instituto:

- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Descripción del local (Anexo I).
- Lista de productos de consumo con sus precios máximos (Anexo II).
- Declaración Responsable (Anexo III).
- Modelo de propuesta económica (Anexo IV) (a rellenar por el solicitante).

El **plazo de presentación** de ofertas comenzará el **1 de junio de 2026** y concluirá el **15 de junio de 2026** a las **14:00 horas**.

La selección del adjudicatario/a se realizará por el Órgano de Contratación. La comunicación de la citada selección se comunicará **a partir del día 1 de julio de 2026** en el Tablón de Anuncios y en la página web del centro.

El tipo de licitación al alza, se establece por la cuantía mínima de **1200 € más IVA (21%) pagaderos en tres trimestres, POR ANTICIPADO EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE DE 2026, ENERO Y ABRIL DE 2027**.

La oferta ha de presentarse en **sobre cerrado** y ha de incluir:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Modelo de propuesta económica (Anexo IV).

Criterios de Adjudicación: Puntuación Total: 10 puntos.

1. Oferta Económica de Precios Máximos: 5 puntos.
2. Proyecto: 3 puntos.
3. Canon económico: 2 puntos.

Una vez seleccionado el adjudicatario/a se le requerirá:

- **Declaración Responsable** (Anexo III).
- Suscripción de una **póliza de responsabilidad civil** por un importe mínimo de 150.000,00 € para cubrir posibles eventualidades que puedan surgir durante el periodo de ejecución del contrato, y deberá entregar original o copia autenticada de la póliza de seguro a la dirección del centro.
- El adjudicatario deberá inscribir o comunicar los cambios de titularidad del establecimiento de hostelería en el **Censo autonómico de establecimientos de comidas preparadas**, que se gestiona desde las Direcciones Provinciales de Sanidad. La regularización en el censo autonómico de establecimientos de comidas preparadas exige la presentación de una COMUNICACIÓN PREVIA (Código SIACI SIV3). En dicho documento el responsable deberá declarar que cumple con una serie de requisitos de funcionamiento, que son comprobados a posteriori mediante visita de inspección.

Una vez aportada toda la documentación solicitada y tras ser verificada por parte de la dirección del centro, se le requerirá al adjudicatario para que firme el contrato y el Pliego de Prescripciones Técnicas. **El incumplimiento de alguna de las condiciones de la presente licitación invalidará la oferta presentada.**

En Ciudad Real a 7 de mayo de 2026.

Fdo. M. Prado Alba Paredes